



CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 29 de mayo de 2019.

Asisten en calidad de titulares:

- Decano, Prof. Carlos Ruiz.
- Vicedecana, Ministra de Fe, Prof. Luz Ángela Martínez.
- Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Carlos Ossandón.
- Directora Departamento de Filosofía, Prof. Claudia Gutiérrez.
- Subdirectora Departamento de Ciencias Históricas. Prof. María Elisa Fernández.
- Directora Departamento de Literatura, Prof. Irmtrud König.
- Directora Departamento de Lingüística, Prof. Ximena Tabilo.
- Consejera, Prof. Natalia Cisterna.
- Consejera, Prof. Leonora Reyes.
- Consejero, Prof. Sergio Carumán.
- Consejero, Prof. Ulises Cárcamo.
- Consejero, Prof. Iván Salinas.

Asisten en calidad de invitados permanentes:

- Senadora Universitaria, Prof. Carla Peñaloza.
- Senador Universitario, Sr. Gabriel González.
- Directora de Investigación y Publicaciones, Prof. Darcie Doll.
- Director de Extensión y Comunicaciones, Prof. Ernesto Águila.
- Director de Relaciones Internacionales, Prof. Kamal Cumsille.
- Directora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Constanza Martínez.
- Directora de Género y Diversidades, Prof. Olga Grau.
- Subdirector de Investigación y Publicaciones, Prof. Rodrigo Karmy.
- Directora Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof. Carolina González.
- Director Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof. José Luis Martínez.
- Director Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof. Roberto Campos.
- Director Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Guido Vallejos.
- Directora Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua, Prof. Gabriela Martini.
- Secretario de Estudios, Prof. Manuel Hernández.
- Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas.
- Abogada de la Facultad, Srta. Javiera Villalón.
- Representante Estudiantes de Pregrado, Srta. Javiera Navarro.
- Representante Estudiantes de Pregrado, Srta. Andrea López.
- Representante Estudiantes de Postgrado, Sr. Enrique Riobó.
- Representante Funcionarios, Sra. Rocío Núñez

Asiste en representación del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Ana Arévalo.

Asiste en representación del Centro de Estudios Judaicos, Prof. Nelson Marín.

Asisten para la presentación del Programa de Doctorado en Educación, la Prof. Beatrice Ávalos y la Prof. Ximena Azúa.



Presentaron excusas:

- Directora de la Escuela de Pregrado, Prof. Bernarda Urrejola.
- Director Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Óscar Aguilera.
- Senadora Universitaria, Prof. Alejandra Bottinelli.
- Director Académico, Prof. Guillermo Soto.
- Director Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes.
- Director del Programa Transversal de Educación, Sr. Iván Páez.

Tabla:

- 1) Aprobación Acta de Consejo de Facultad:
-Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019.
- 2) Nombramientos Académicos.
- 3) Aprobación creación del Programa de Doctorado en Educación.
- 4) Cuentas.
- 5) Varios:
 - a. Aprobación subrogación Vicedecana.
 - b. Elecciones de la Comisión Triestamental de Ética y Convivencia.
 - c. Candidaturas Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales.
 - d. Propuesta Reglamento de sala del Consejo de Facultad.

Se inicia el Consejo a las 14:39.

1) Aprobación Acta de Consejo de Facultad:
-Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019.

El Decano, prof. Carlos Ruiz, da inicio al Consejo solicitando por la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 24 de abril. El representante de los estudiantes de Postgrado, Sr. Enrique Riobó, señala que en esa sesión hubo más discusión de lo que se ve reflejada en el acta, incluso, hacia el final de la discusión, se hicieron algunos diagnósticos que le parece interesante que se consignaran. El prof. Ruiz señala que, en general, las actas no siempre tienen que reflejar toda una discusión, sino que se hace una síntesis; y que en el Senado Universitario se usaba el que se hicieran actas de acuerdos, conservando la discusión completa en una grabación que esté disponible; ahora bien, si es necesario que se consigne algún tema en particular, se puede solicitar a los que intervinieron que envíen una síntesis de su intervención.

2) Nombramientos Académicos.

- **ROMINA PISTACCHIO HERNÁNDEZ**, RUT N° 12.013.293-8 - Académica 22 horas semanales - Profesora Asistente en la Carrera Ordinaria - Grado 8º ESU - Contrata. (La Comisión de Evaluación de la Facultad de Filosofía y Humanidades con resolución N°07/2019 la designa a la jerarquía de Profesora Asistente en la Carrera Ordinaria) a contar del 1 de junio 2019.

Se aprueba el nombramiento.

El prof. Ruíz da la bienvenida al Consejo a las estudiantes representantes del Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Srta. Javiera Navarro, estudiante de Licenciatura en Filosofía, Secretaria General del CEFH, y Srta. Andrea López, estudiante de Relaciones Internacionales, encargada de Docencia e investigación del CEFH.



3) Aprobación creación del Programa de Doctorado en Educación.

El prof. Ruíz solicita al Consejo su beneplácito para que la profesora Beatrice Ávalos, Premio Nacional de Educación, académica de la Facultad de Ciencias Sociales e investigadora del Instituto de Estudios Avanzados en Educación; y la profesora Ximena Azúa, Directora de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, presenten a la Sala el Programa de Doctorado en Educación. El Decano señala que en este programa participan tres Facultades –Filosofía y Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias—y el Instituto de Estudios Avanzados en Educación, que lleva mucho tiempo preparándose y que ya fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Postgrado de la Facultad; es un programa muy anhelado por la Universidad. El Director de la Escuela de Postgrado, prof. Carlos Ossandón agrega que, efectivamente fue visto por la Escuela de Postgrado, se le hicieron recomendaciones, se pidió que se aclarara más la participación de las distintas Facultades. Es un Programa necesario para la Universidad y cubre una necesidad del país, pues avanza en la investigación en educación, en la discusión pública sobre este tema. Es un programa que privilegia en desarrollo de una tesis, lo que es bueno, pues se enfoca en investigación de punta. La prof. Ximena Azúa, señala que este programa es el resultado del trabajo de una Comisión encargada para esto y ha pasado por diversas instancias y momentos hasta lograr este resultado. La prof. Beatrice Ávalos presenta el programa (ANEXO I).

Terminada la presentación, el prof. Ruiz da la palabra al Consejo.

La Directora de Género y Diversidades, prof. Olga Grau, agradece la presentación y señala que si bien entre los objetivos se apunta fuertemente hacia lo latinoamericano, en el diseño programático no se ve tan evidente que eso se recoja; pregunta cómo se recogerá eso. La prof. Ávalos responde que debiera estar implícito en todo: en los distintos temas del programa existe investigación general y en particular de y sobre Latinoamérica que debiera estar recogido en cada curso. La prof. Grau señala que efectivamente hay que dar cuenta tanto de problemáticas latinoamericanas como de autores de Latinoamérica.

El Director del Centro de Estudios Latinoamericanos, prof. José Luis Martínez, agradece la presentación y señala que quiere apuntar más hacia el futuro: señala que se definieron áreas, y los procesos de acreditación exigen líneas, y si bien hay áreas que pueden fácilmente traducirse a líneas, otras no; también, viendo el claustro académico, no queda muy claro cómo van a sustentarse estas áreas o líneas: nuevamente hay algunas en que es muy clara la relación con académicos, pero otras no; no queda muy clara la estructura propuesta, ni que el estudiante tenga los tutoriales necesarios para un área o línea en el que vaya a desarrollar su tesis. Aclaro que para nuestras disciplinas, el concepto de área es mejor, pero ha prevalecido el de línea, que viene de las ciencias duras. Señala, además, que el claustro, hay al menos un académico que no cumple con las orientaciones de productividad señaladas en la presentación. La prof. Ávalos responde que se espera que los estudiantes que ingresen al programa tengan alguna base en un área o línea determinada, ya sea luego de un magíster de la especialidad o de un programa afín; también el mismo estudiante tiene una idea de lo que quiere hacer; todo esto se podrá ver en la selección del estudiante; una vez que esté dentro habrá que buscar al investigador o tutor que corresponda al área de interés: podemos tener dos o tres estudiantes trabajando en una misma área y podemos tener uno o dos tutores que se dediquen a la misma área; es algo que se debe ajustar cuando ocurra: en el programa se entregará un cierto nivel de formación, pero el estudiante debe tener una base bastante sólida en el área de su interés, que deberá luego ampliar exhaustivamente en la investigación de su tesis. La prof. Azúa agrega que se debe considerar, además, que dentro de un área conviven distintas líneas de investigación, por lo tanto, cuando ingresa un estudiante, éste se adscribe a un área en la que puede su línea de investigación, y si no está, se buscará a un tutor para que lo guíe.



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

El Consejero, Prof. Iván Salinas, con respecto a las líneas, señala que la Universidad de Chile destaca su compromiso con la educación pública y, luego de revisar la documentación sobre este Programa, llama la atención que la educación pública no aparece como concepto en su fundamentación, por lo que una primera pregunta sería si debiéramos incluir este tema en su fundamentación, en cómo debiéramos discutirlo; lo segundo, también acerca de las líneas, es que la principal discusión en el último tiempo ha sido sobre la educación superior, y esta no aparece como línea en la formulación. La prof. Ávalos responde que la educación pública aparece dentro de las áreas y quizás sea necesario acentuarla más; con respecto a educación superior, no aparece porque no teníamos a los investigadores que alimentaran esa línea, y no podíamos incluir líneas que no tuvieran investigadores; esto no quiere decir que el día de mañana el Doctorado en Educación no se amplíe a esta línea de investigación o a otras áreas; con todo, los temas de educación superior pueden estar implicados como parte de un área, por ejemplo cuando hablamos de formación docente. El prof. Salinas continúa con su preocupación por la discusión que debe tenerse en esta Facultad para ver cómo desarrolla académicamente el cuerpo académico necesario para sostener estas líneas; el informe de la escuela de Postgrado dice que velar por la productividad académica de los integrantes del claustro excede las atribuciones de la Escuela y debería residir en los Departamentos, y cuando se miran los criterios de productividad académica para la acreditación de los programas, se señala que el 60% del claustro debe tener un proyecto adjudicado como investigador principal, cinco publicaciones en revistas científicas indexadas, tres de las cuales tienen que ser WOS o Scopus, excluyendo al Emerging Sources Citation Index; se pregunta si, cuando llegue el momento de acreditar el programa, cómo puede cambiar ese claustro que aparece en el doctorado actual, y qué participación, considerando toda la crítica que se ha desarrollado en la Facultad en torno a las Humanidades, tendría esta Facultad en dicho claustro, habría que tener una claridad diagnóstica respecto a cómo se sostiene desde esta Facultad el desarrollo del programa de doctorado. El prof. Martínez le pregunta al prof. Salinas si no cree que, como Facultad, tendremos suficientes académicos para incorporar al programa. El prof. Salinas responde que no lo sabe, que hay que pensarlo; el programa también habla de financiar cohortes estudiantes, y para eso se asume que el Programa Transversal de Educación debiese ser el espacio desde donde se financien estas cohortes; aquí llamaría a tener más información para saber cómo se está pensando financieramente la ejecución de estos recursos del Programa Transversal de Educación para financiar estas cohortes y también entender un poco como se relaciona eso con el programa de doctorado, porque entiendo que el PTE tiene dos almas, y habría que entender a cual alma le corresponde hacerse cargo de este particular elemento de financiamiento; finalmente, quisiera entender un poco si es que ya existen estas coordinaciones entre las distintas escuelas de Postgrado, como para poder hacer esta especie de posta sobre la gestión del programa; concuerdo en que se necesita ahí el apoyo de lo que señala el informe de la Escuela de Postgrado, pero también sería bueno integrarlo con otros programas de la Facultad que también tienen características similares, como el caso de Pedagogía cuando recibimos a los estudiantes de Ciencias, y que quizás si hay alguna experiencia que se pueda acumular de gestión compartida de las escuelas, ya sea de Pregrado o de postgrado, que también estén incluidas o integradas en este trabajo de formulación del programa de doctorado; yo creo que es una gran oportunidad y que deberíamos hacer todos los esfuerzos como Facultad para sostener que tengamos un doctorado y que sea un doctorado que de la pauta de la discusión en educación en Chile y que también sea el doctorado que otorgue todo el conocimiento necesario para que recuperemos la educación pública. La prof. Azúa responde sobre el financiamiento, señalando que existe un compromiso de rectoría para establecer tres becas a las primeras cohortes hasta que se acredite; esto se canaliza a través del PTE, pero es un compromiso de rectoría; además, en la Facultad de Ciencias Sociales hay becas de postgrado; acerca de la administración colegiada o compartida, la Facultad de Ciencias Sociales tiene la experiencia del Doctorado en Sicoterapia, que es un programa conjunto con la Facultad de Medicina y la Pontificia Universidad Católica de Chile, que alterna



su coordinación cada dos años, de modo que la experiencia existe y ha sido exitosa, con una buena acreditación; con respecto a los criterios de la CNA sobre productividad, el 80% del claustro señalado cumple con los requisitos mencionados, y el 20% restante son profesores titulares; tradicionalmente en la Universidad de Chile se han constituido los claustros de doctorados con una composición de alta productividad y alta jerarquía académicas, incluso desde antes que existiera la CNA. El prof. Ruiz señala que la Universidad tiene un reglamento para los programas de doctorado que señala que sus claustros deben estar conformados primeramente por los académicos de las dos más altas jerarquías, titulares y asociados, y permite también la participación de profesores asistentes con ciertas condiciones, como Universidad debemos insistir en nuestros criterios en los claustros. La Prof. Azúa agrega que ha sido una decisión de los directores de postgrado de la Universidad el insistir en la aplicación de nuestra reglamentación al respecto, sobre todo porque para pertenecer a las dos más altas jerarquías hay que tener productividad comprobada.

La Directora del Departamento de Literatura, prof. Irmtrud König, señala se habla en el proyecto de paradigmas epistemológicos y metodológicos de interculturalidad, lo que le llamó poderosamente la atención dado que es un problema central del país que debemos asumir, por cuanto vivimos en una sociedad multicultural; no alcanzo a darme cuenta si en las áreas mencionadas va a tener cierto énfasis. La prof. Ávalos responde que las áreas mencionadas están redactadas de un modo genérico, para que no aparezca una lista eterna, pero claramente temas que atraviesan las áreas como la interculturalidad, la educación, están implícitas, es decir, son grandes temas que atraviesan todas las áreas. La prof. Azúa agrega que hay líneas de investigación consideradas respecto a estos temas, como inter y multiculturalidad, educación, género, etc., con importante bibliografía al respecto, en escuelas de la zona norte o sur del país, hay miembros del claustro que desarrollan estas líneas, que pueden estar, además en más de un área. La prof. Ávalos señala que es importante que se haya planteado esto y habría darle mayor énfasis.

La prof. Azúa señala que los comentarios de la Escuela de Postgrado fueron ya integrados al Programa y se ha tomado nota de la discusión en este Consejo, lo que será también considerado.

Terminadas las preguntas, el Decano consulta al Consejo por la aprobación el Programa de Doctorado en Educación. Se aprueba el Programa.

5) Varios:

Por razones de tiempo, el Decano pide postergar las Cuentas y pasar a Varios.

c. Candidaturas Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales.

El Decano inicia Varios con el tercer punto, informando que se recibió en el decanato la propuesta del Departamento de Filosofía de la candidatura al Premio Nacional del profesor Marcos García de la Huerta; pero también se habrían enviado las candidaturas de de los profesores Bernardo Subercaseaux, Alfredo Matus y Grínor Rojo, patrocinados por los departamentos de Literatura y Lingüística y el Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, respectivamente. El Decano propone al Consejo que la Facultad apoye a todos los candidatos por igual. El prof. Martínez consulta por cuál será el mecanismo de apoyo, pues hay patrocinio y apoyo, y podría bastar con el patrocinio del Departamento o Centro. La Vicedecana, prof. Luz Ángela Martínez interviene señalando que la idea es apoyarlos a todos por igual y que lo mejor es revisar las bases para elaborar un documento que indique que la Facultad apoya a cada uno.

Hay acuerdo del Consejo sobre este tema.



a. Aprobación subrogación Vicedecana.

La abogada de la Facultad, Srta. Javiera Villalón, informa que la subrogancia para el cargo de Vicedecano (a), está establecida en el artículo 8 del Reglamento General de Facultades, e indica que en caso de ausencia o imposibilidad, requiere ser subrogado por el Director de alguno de los organismos de apoyo; la propuesta al Consejo es que la Vicedecana pueda ser subrogada por los siguientes académicos en orden de prelación: prof. Guillermo Soto, prof. Carlos Ossandón y Prof. Ernesto Águila; estos profesores cumplen con los prerrequisitos: ser de a las dos más altas jerarquías y dirigir alguno de los organismos de apoyo del decanato.

Hay acuerdo del Consejo sobre este tema.

d. Propuesta Reglamento de sala del Consejo de Facultad.

El Decano señala que se envió la propuesta de Reglamento de Sala y solicita que los consejeros envíen al decanato sus propuestas y comentarios antes de volver a ponerla en tabla. El prof. Martínez consulta por la necesidad de un reglamento de sala, pues no se había requerido antes. La Vicedecana responde que se hizo uno a partir de la moción del Consejero, prof. Iván Salinas; el cual señala que el reglamento General de Facultades indica que debe haber un reglamento de sala en los Consejos de Facultad. El Sr. Riobó interviene, indicando que en el Consejo anterior se vio la necesidad de este reglamento de sala para normar las votaciones, por cuanto hubo una muy baja asistencia de consejeros, incluso inicialmente no había quórum para realizar el Consejo hasta que se logró el número mínimo de consejeros. El prof. Salinas consulta por el procedimiento a seguir con los comentarios al reglamento, si se deben enviar a todo el Consejo o a alguien en particular. El Decano indica que se envíen al Vicedecanato para que los reciba la abogada.

Hay acuerdo del Consejo sobre este tema y que se trate en un futuro Consejo.

b. Elecciones de la Comisión Triestamental de Ética y Convivencia.

El Decano propone ver el tema de la Comisión Triestamental de Ética y Convivencia y dejar su discusión para otro Consejo. La Vicedecana señala que esta es la segunda vez que se repone este tema en tabla, pues ya en dos ocasiones anteriores se calendarizó la elección de miembros y en ambas oportunidades no hubo postulaciones como para hacer una votación; indica que hay una serie de procesos de cambio al interior de la Universidad que han derivado hacia distintas instancias parte de las labores que había asumido esta Comisión, lo que quizás explique la falta de candidaturas; habría que ver si se acuerda hacer un nuevo calendario de elecciones para esta Comisión. El prof. Martínez interviene señalando que el tema no debería ser si se hace o no una nueva elección, sino que en este momento la Facultad no tiene una Comisión Triestamental de Ética y Convivencia y esto no debería ocurrir, siendo uno de los planteamientos del Decanato, habría que buscar algún otro mecanismo de convocatoria. El Decano señala que hay que considerar que ya contamos con una Dirección de Género, hay también una fiscalía central y quizás esto explica lo que indicaba la Vicedecana, que no hay interés en participar en esta instancia; tal vez lo que tendríamos que hacer es insistir en una nueva elección, pero esta vez de un modo mucho más proactivo, hablar con personas para que se presenten. La Prof. Grau recuerda que la primera vez que se llamó a elecciones para esta Comisión, el decanato conversó con personas que fueran proclives a conformar esta Comisión, las que tenían que tener el apoyo de las direcciones de los departamentos, en caso de los académicos; también es cierto que ahora hay distintas instancias en la Universidad que canalizan ciertas situaciones que antes hubo que canalizar, o se presentaron, a través de la Comisión Triestamental, y dada la experiencia que hubo, hay situaciones que desbordan sus propósitos; por ejemplo, tenemos como Facultad ciertas tensiones y problemas para los que necesitamos un trabajo preventivo y de discusiones respecto a cómo nos estamos relacionando en términos de relaciones de poder, etc., otra



situación que desgraciadamente ocurre en la Facultad es una cierta cultura del “chismoseo”, de conversaciones de pasillo, que no nos favorece para nada, y que se condice con una cultura de las suposiciones que tenemos como país, y esto tenemos que encararlo, pues no nos enfrentamos entre nosotros de manera directa, sino que con suposiciones. La representante de los funcionarios, Sra. Rocío Núñez, señala que también entre los funcionarios consideran que hay situaciones que sobrepasan las instancias creadas en la Universidad y que no hay donde resolverlas fuera de una Comisión Triestamental; en una fecha anterior, contábamos con tres candidatos para la Comisión, pero lamentablemente, renunció uno de ellos. La Sra. Navarro señala que entre los estudiantes también tienen sus representantes nombrados. El Decano comenta, entonces, que habría que llamar a una nueva elección. La Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Saberes Docentes sugiere que, habiéndose dicho lo que se dijo en este Consejo, quizás sería necesario definir bien las funciones y propósito de este Comité Triestamental de Ética y Convivencia, pues la idea no debería ser que esta Comisión vea las cosas que otras instancias no puedan ver porque están sobrepasadas, debería tener bien claras sus funciones, su especificidad y sobre todo su alcance. El prof. Martínez aclara que, con todo, seguimos sin tener una instancia que, si bien se creó para un asunto en particular que explotó en la Facultad, terminó haciéndose cargo de otras situaciones que no tenían antes cómo ser visibilizadas ni dónde ser discutidas, si bien no necesariamente las resolvía; por lo menos debemos tener una discusión política de cómo se orienta, si realmente se la necesita. El Director del Centro de Estudios Cognitivos, prof. Guido Vallejos agrega que habría que revisar bien la convocatoria, pues uno está más o menos consciente de que hay una serie de cosas en las que participaba este Comité y que no necesariamente solucionaba, y que ahora no están; entonces, no son solamente las funciones las que se deben aclarar, sino que también temas como los que señaló la prof. Grau, que sería interesante poner en la convocatoria y que es necesario tratar. La Vicedecana señala que evidentemente hay que volver a pensar esta Comisión, como han indicado en este Consejo, pues no tiene un carácter resolutivo, pues para eso están estas instancias creadas en la Universidad, y por eso hay que repensar su alcance. El Decano señala que se había pensado invitar al Director Jurídico de la Universidad, Sr. Fernando Molina, pues hay toda una nueva reglamentación en la Universidad que se debe explicar. La Directora de Investigación y Publicaciones, prof. Darcie Doll señala que se debe aprender de la experiencia, que la Comisión Triestamental tuvo que asumir ciertas situaciones que ahora ya se encauzan por otras vías, que se trabajó en una Guía de Buenas Prácticas que incluso ha sido tomada como ejemplo en otras unidades, etc., por lo que propone al Consejo conformar una comisión que trabaje en la actualización de la Comisión Triestamental antes de convocar a una nueva elección. La Srta. Villalón agrega que, a propósito de una de las funciones principales que desarrolló la Comisión Triestamental en su minuto, tiene que ver con un Decreto que se aprobó en el mes de mayo y que empieza a regir el 1º de junio, respecto a eventuales infracciones en materia de acosos sexual, violencia y discriminación por motivo de género, discriminación laboral y discriminación arbitraria, en el caso de los funcionarios, la competencia para la instrucción del sumario e investigaciones va a estar ahora en el Director Jurídico, se termina con la potestad de los Decanos en esta materia.

Hay acuerdo del Consejo en convocar a una comisión que trabaje en la actualización de la Comisión Triestamental de Ética y Convivencia.

4) Cuentas.

El Decano informa que no hará una cuenta por razones de tiempo, sin embargo considera de interés presentar la nueva dirigencia estudiantil, así como revisar con el Consejo el hacer una declaración sobre las bases curriculares de tercero y cuarto medio y, sobre esto, hay una declaración del Consejo Académico del Departamento de Ciencias Históricas que es de interés para una declaración de Facultad ante la situación de los ramos de Historia en los cursos de tercero y cuarto medio. Considera que sería importante que en la redacción de esta



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

declaración de la Facultad participara el Departamento de Ciencias Históricas y también el Departamento de Estudios Pedagógicos. Además, en el último Consejo Universitario propuse que la Declaración que redactemos como Facultad, sea tratada en un punto de tabla por el Consejo Universitario. El prof. Salinas agrega que podrían participar en la redacción la prof. Jacqueline Gysling, miembro del Consejo Nacional de Educación, y el profesor Luis Ossandón. Con respecto a la Declaración, el profesor José Luis Martínez comenta que en el Departamento de Ciencias Históricas ha circulado la idea de no sacar todavía una declaración hasta no conversar más el tema, pues ha habido varias declaraciones y opiniones y la impresión que nos va quedando es que no están todos los elementos en la mesa, que algunas de las cosas de la proposición no son tan anatemizables y lo que quisiera solicitar es que, cualquiera sea la declaración considere a los distintos actores, porque entiendo que hasta el Colegio de Profesores participó en varias de las instancias; es decir, no es un acto arbitrario, sino que fue un proceso que llevo tiempo de análisis, en particular lo de historia viene del 2015, entonces esta declaración abre un camino de discusión. La Subdirectora del Departamento de Ciencias Históricas señala que no es una declaración del Departamento, sino que de su Consejo, a propósito de toda la información que ha aparecido en las redes sociales, y para que el Consejo de facultad se entere que en el departamento se está discutiendo el tema. Se da lectura del texto (ANEXO II)

Leída la Declaración, el Decano propone a los Consejeros de Facultad tener este texto como un avance para la Declaración de Facultad.

El Decano da la palabra a las nuevas representantes del Centro de Estudiantes de la Facultad. La Srta. Navarro señala que los lineamientos políticos del actual CEFH no difieren mucho del anterior, están en la misma línea y desean continuar con todos los espacios que levantaron y promovieron; además de tratar de fomentar los espacios de la comunidad y ojalá trabajar triestamentalmente; con respecto a la movilización, el día de ayer se votó una paralización, hoy es el primer día de paro, a contar de las cuatro de la tarde de hoy se está trabajando en asambleas sobre salud mental en torno a cuatro ejes: actualización académica; promover mayor comunidad, lo que implica mayor democracia; condiciones ambientales y estructurales y, por último, financiamiento y presupuesto. La idea es que esta semana concretemos nuestro petitorio local, para lo que ya hay una lluvia de ideas preparándolo. Además, adherimos a la movilización de los estudiantes de historia, que también se fueron a paro.

La prof. Grau pide la palabra para informar al Consejo que la Asamblea de Disidencia ha solicitado que en el nuevo edificio se cuente con baños no binarios. La Srta. Navarro agrega que es una petición que surge de la Asamblea de Disidencia Mara Rita, y que pide que en el nuevo edificio se cuente con baños no binarios y que en este edificio se cambien los baños de mujeres por baños mixtos, agregando que no se pide que se haga en los baños de hombres pues los consideran espacios menos seguros; consideran que los baños del actual edificio ya tienen un marcado uso por la costumbre, de modo que aunque se les quite el “nombre” seguirán siendo usados según lo ha sido, pero que en el nuevo edificio se puede empezar desde cero. La razón de esto es, primero por salud mental, pues alguien que no se considera de uno u otro género es violento tener que usar un baño para uno definido; en segundo lugar por coherencia con las políticas de inclusión de la Universidad. El Decano indica que lo mejor sería que presentaran un proyecto para el nuevo edificio, pero que con respecto al actual edificio, aún existe la incertidumbre sobre su futuro. La Vicedecana agrega que de todas maneras hay que considerar que los baños del nuevo edificio ya están terminados, de modo que hay que pensar sobre lo que ya existe.

El Senador Universitario, Sr. Gabriel González pide la palabra para solicitar que en la Declaración de Facultad sobre las Nuevas Bases Curriculares no se centre exclusivamente en el



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

tema de Historia, sino que se vea en un sentido más holístico, pues no se ha dicho nada acerca de Artes, que es un campo muy afín a nuestras disciplinas. Hay que considerar que en esta Facultad se cursan la mayoría de las carreras de educación de la Universidad, por lo que se debería discutir sobre estos temas, por cuando la Universidad no ha avanzado en qué bases curriculares le puede proponer al país. El Decano responde que efectivamente se debe discutir el tema con mayor amplitud, que “no solo Historia, pero Historia”, pues importante que nuestros profesores formen ciudadanos responsables, lo que se logra con un sentido histórico. El prof. Martínez insiste en que hay que estudiar más el tema. La prof. Gabriela Martini agrega que en Saberes Docentes también se elaboró una declaración, que pone a disposición del Consejo y señala que no solo se debe discutir sobre los contenidos del currículo, sino que también en cómo se hace el currículo.

El Decano agradece las intervenciones y da por terminado el Consejo

Concluye el Consejo a las 16:33.


LUZ ÁNGELA MARTÍNEZ CANABAL
VICEDECANA – MINISTRA DE FE





UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

ANEXO I



Doctorado en Educación

Propuesta de creación del Programa

Dra. Beatrice Ávalos

Santiago, 29 de mayo de 2019

10

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

FORMAR INVESTIGADORES CAPACES DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO CIENTÍFICO EN EDUCACIÓN, DE FORMA AUTÓNOMA, ORIGINAL, CON RIGUROSIDAD Y EXCELENCIA

Específicamente se espera que puedan:

- Analizar críticamente los fenómenos educativos nacionales e internacionales desde perspectivas teóricas complejas.
- Formular propuestas de investigación pertinentes y rigurosas referidas a problemas relevantes del campo educativo.
- Contribuir al conocimiento en el área de la educación tanto a nivel nacional como internacional.
- Divulgar los resultados de sus investigaciones a nivel especializado.



Perfil del graduado

El doctor/a se distinguirá por su capacidad de:

- Identificar los principales debates y problemas relacionados con la educación como campo de saber teórico y práctico.
- Producir conocimiento relevante para la educación en cuanto ciencia y práctica, abordando determinados fenómenos o problemas desde perspectivas innovadoras, creativas y autónomas.
- Contribuir al desarrollo de iniciativas, que aporten estrategias teórico-prácticas para enfrentar los desafíos y necesidades de la sociedad actual y del sistema educacional chileno.
- Comunicar a distintas audiencias, tales como comunidades científicas, académicas, opinión pública su producción académica en el área.



GESTIÓN Y CURRÍCULO



GESTIÓN (ROTATIVA):

Participación de las siguientes unidades académicas:

Facultad de Filosofía y Humanidades


Facultad de Ciencias

Facultad de Ciencias Sociales

Instituto de Investigación Avanzada en Educación

Y contribuciones de la Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas y de Economía y Negocios

Principales áreas temáticas y ejemplos de sub-temas

- Enseñanza y aprendizaje
 - Neurociencias y educación
 - Cultura, sociedad y educación
 - Docentes
- 
- Políticas
 - Procesos
 - Paradigmas epistemológicos y metodológicos de la investigación
 - Educación y ciudadanía
 - Nuevas tecnologías



Estructura curricular

- Duración de 8 semestres (mínimo 6 y máximo 10 semestres)
- Actividades obligatorias y electivas
- Total de 203 créditos

Tipo de actividades curriculares y créditos (1 crédito=27 horas)

Cursos obligatorios	27 créditos
Unidades Tutoriales	18 créditos
Actividades Electivas	18 créditos
Seminarios de avance de Tesis	14 créditos
Proyecto de Tesis	20 créditos
Tesis	106 créditos



Malla Curricular:

SEMESTRES Y ASIGNATURAS	CRÉDITOS
Primer Semestre	
Epistemología y ética de la investigación en Educación	9
Metodología de la Investigación Cualitativa	9
Electivo	6
Unidad Tutorial	3
Segundo Semestre	
Metodología de la Investigación Cuantitativa	9
Electivo	6
Electivo	6
Unidad Tutorial	3
Tercer Semestre	
Unidad Tutorial	12
Proyecto de tesis	20
Examen de Calificación	
Cuarto Semestre	
Tesis	9
Seminario avance de Tesis I	6
Quinto Semestre	
Tesis	9
Seminario avance de Tesis II	6
Sexto Semestre	
Tesis	30
Séptimo Semestre	
Tesis	28
Seminario avance de Tesis III	2
Octavo Semestre	
Tesis	30
Examen de Grado	
Total de créditos	203

Cursos Obligatorios:

Nombre curso	Créditos
Epistemología y ética de la investigación en Educación	9
Metodología de la Investigación Cualitativa	9
Metodología de la Investigación Cuantitativa	9



Proyecto de Tesis y Examen de Calificación

- Durante el Tercer Semestre el/la estudiante deberá rendir un Examen de Calificación que consistirá en la presentación oral del Proyecto de Tesis.
- El Examen de Calificación será evaluado bajo los criterios de «aprobado con modificaciones» o «reprobado».
- Ser «aprobado con modificaciones» faculta a el/la estudiante para continuar sus estudios en calidad de candidato/a a Doctor/a y ejecutar su tesis.
- El cierre de dicha actividad culmina con la evaluación del manuscrito final de la Tesis.

Claustro Académico:

Nombre	Grado Académico	Jerarquía Académica	Dedicación (hrs/sem)
Oscar Aguilera	Doctor	Asociado	44hrs
Jenny Assael	Licenciada	Asociada	44hrs
Beatrice Ávalos	Doctor	Titular	44hrs
Adrián Baeza	Doctor	Asistente	33hrs
Cristian Bellei	Doctor	Asociado	12hrs
Johanna Camacho	Doctor	Asistente	44hrs
Carmen Coloma	Doctor	Titular	44hrs
Rodrigo Cornejo	Doctor	Asociado	44hrs
Patricio Felmer	Doctor	Titular	44hrs
Teresa Flórez	Doctor	Asistente	44hrs
Marcela Gaete	Doctor	Asociada	44hrs
Olga Grau	Doctor	Titular	44hrs
Valeria Herrera	Doctor	Asociada	44hrs
Mauricio López	Doctor	Asistente	44hrs



Resumen Claustro Académico:

		Porcentaje Cumplimiento Claustro Académico
Grado de Doctor		96%
Jerarquía Académica	Titular	39%
	Asociado	32%
	Asistente	25%
	Adjunto	3%
Productividad Académica (Criterios CNA)		96%

Comité Académico:

- Dra. Beatrice Ávalos (Coordinadora)
- Dr. Patricio Felmer
- Dra. Marcela Gaete
- Dra. Valeria Herrera
- Dr. Jorge Mpodozis
- Dra. Verónica Palma
- Dr. Jesús Redondo
- Dr. Carlos Ruiz Sch.



ANEXO II

Declaración del Consejo del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile.

El pasado viernes 24 de mayo se difundió por los medios de comunicación del país que el Consejo Nacional de Educación (CNED) había aprobado el ajuste curricular para 3ro y 4to años de educación media, según el cual éstos tendrán seis ramos obligatorios (Matemáticas, Lengua y Literatura, Inglés, Educación Ciudadana, Filosofía y Ciencias para la ciudadanía), pero que Historia no estará entre ellos, quedando como curso sujeto a electividad junto con Artes y Educación Física en este nivel terminal de la educación secundaria.

Ante una avalancha de críticas y rechazos manifestados desde el ámbito académico y docente por Premios Nacionales de Historia, directores de Departamentos e Institutos de Historia de numerosas universidades, connotados intelectuales y Premios Nacionales en Humanidades, como de los profesores de Chile se ha respondido que no deben albergarse temores ante esta medida, porque: 1) La enseñanza de la Historia Mundial se inicia desde 7° básico, 2) Durante 1° y 2° medio se puede cubrir perfectamente toda la Historia de Chile, 3) La nueva asignatura de Educación Ciudadana sería impartida por profesores de Historia y cubriría temáticas anteriormente impartidas en la asignatura de Historia, y lo que más se ha enfatizado, 4) Este nuevo currículum promueve mayores grados de libertad para elegir, búsqueda que estaría amparada en currículos similares de varios países desarrollados, por lo tanto, la formación histórica no sería realmente sacrificada, sino más bien se potenciaría la electividad y la profundización.

Sin embargo, oponemos serias reservas a estos postulados en razón de los siguientes argumentos:

- o La comprensión cabal de los procesos históricos, de la que se deriva la comprensión de los fundamentales derechos y deberes de todo ciudadano, requiere de una madurez emocional, social e intelectual que sólo se alcanza entre los 16 y 17 años, es decir, precisamente cuando los estudiantes ingresan a 3ro medio.
- o Un currículum adecuado para fomentar una forma de pensar históricamente fundada requiere un despliegue de al menos cuatro años de enseñanza media, en los que se intercalen contenidos de Historia Mundial, Historia de América Latina e Historia de Chile, junto a una vinculación esencial con los espacios y territorios con los que interactúan intensamente.
- o La mejor forma de vincular conceptos de ciudadanía y de formación cívica es examinar como a lo largo del tiempo -a través de la Historia- se han ido construyendo canales que han administrado el conflicto, se han expresado en derechos y deberes y lo han convertido en acuerdos, pactos y reglas del juego legitimadas en democracia, y de qué modo tales canales pueden ser constantemente perfeccionados a través del ejercicio del diálogo y del debate ciudadano para enfrentar situaciones cotidianas referidas al espacio educacional, barrial y político. Por el contrario, la mejor forma de apagar el entusiasmo por el espacio público es a través de conceptos abstractos desencajados de las trayectorias personales y colectivas, como de las circunstancias cotidianas. En ese sentido, aquí es donde más Historia se requiere.
- o La búsqueda de libertad no debe homologarse linealmente con electividad-y, de hecho, la gran mayoría de los países que sirven de referencia a esta reforma curricular no ha incurrido en este error. Por el contrario, esta búsqueda debe estar equilibrada con el principio de una mínima equidad, que se concreta en impedir que una formación sólida en Historia sea privilegio de una minoría, aquella que a través de la enseñanza particular podrá financiar una mayor cantidad de electivos, mientras que a una abrumadora mayoría de la población se le dejara sujeta a los mínimos exigibles y, con ello, sin una adecuada formación histórica, que le entregue herramientas cognitivas fundamentales para ejercer fundamentalmente su ciudadanía. Cruzado este umbral, en aras de la libertad fácilmente se puede empeorar la segmentación y las asimetrías.



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

Por cierto, nos anima el regreso de la Filosofía como asignatura obligatoria, pero por eso mismo no podemos resignarnos a que el rol que cumple la Historia como uno de los pilares fundamentales dentro de una red cultural generadora de sentidos básicos quede erosionado para favorecer una supuesta libertad para elegir, que sólo está siendo promovida en algunos países circunstancialmente atrapados por esa obsesión, ya que otros, en su gran mayoría, prefieren preservar la comprensión del pasado como herramienta para actuar responsablemente en el presente y trazar líneas equilibradas para el futuro. No podemos olvidar que las únicas competencias que la abrumadora mayoría de la población podrá desarrollar para obtener una forma histórica de pensar serán aquellas a las que accedan a través de la educación secundaria, con todas las consecuencias que ello tiene en nuestra democracia.

Los investigadores, académicos y profesores de Historia, Geografía y Educación Cívica tenemos plena conciencia de que nuestros esfuerzos deben estar dirigidos a generar una sociedad socialmente más inclusiva y más responsable políticamente, como a gestar un escenario que promueva la iniciativa, el esfuerzo y la creatividad. En ese sentido, hacemos votos porque se generen los espacios de discusión ciudadana en que se revise desprejuiciadamente este ajuste curricular, pero donde también se examinen responsablemente sus consecuencias a largo plazo, no para los profesores de Historia, académicos e historiadores, sino para el conjunto de la sociedad.